

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

FECHA		Nº DE COMISIÓN		Nº DE COMISIÓN SIIF	
-------	--	----------------	--	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	DIEGO FELIPE SALAS NAVARRO
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DPR- GRUPO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:																																													
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR																																										
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DESDE</th> <th colspan="3">HASTA</th> </tr> <tr> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27</td> <td>09</td> <td>2023</td> <td>28</td> <td>09</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			DESDE			HASTA			DD	MM	AA	DD	MM	AA	27	09	2023	28	09	2023																			<table border="1"> <thead> <tr> <th>RUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BOGOTÁ-MEDELLIN-BOGOTÁ</td> </tr> <tr> <td></td> </tr> <tr> <td></td> </tr> <tr> <td></td> </tr> </tbody> </table>		RUTA	BOGOTÁ-MEDELLIN-BOGOTÁ			
DESDE			HASTA																																										
DD	MM	AA	DD	MM	AA																																								
27	09	2023	28	09	2023																																								
RUTA																																													
BOGOTÁ-MEDELLIN-BOGOTÁ																																													

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Realizar asistencia técnica a prestadores rurales de agua y saneamiento básico del departamento de Antioquia y organizaciones comunitarias del agua sobre la elaboración de los planes de emergencia y contingencia.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Desarrollo o reseña de los principales temas abordados: <u>Reunión PDA Antioquía miércoles 27 de septiembre:</u> Las temáticas por tratar en este espacio de la tarde con los profesionales de gestión del riesgo del PDA de Antioquía y el VASB era primero mostrar los resultados del ejercicio de priorización del departamento específicamente en los municipios con probabilidad

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

alta y media (35 municipios) de verse afectados por el fenómeno El Niño y los ingresos de humedad por el calentamiento del océano Atlántico. Para dar inicio al trabajo de construcción de la línea base, prestadores con posibilidad de afectación por el fenómeno El Niño, fuentes alternas de suministro (superficiales y subterráneas), cuencas susceptibles, a través de los registros que se encuentran en el departamento en las Corporaciones autónomas y CDGR. Dicha labor quedo como plazo para entregar a mas tardar el día 20 de octubre del 2023 y se contará con el apoyo constante desde la línea de gestión del riesgo del VASB.

En un segundo espacio se desarrollo la presentación de los conceptos y finalidad del Decreto 2157 de 2017 para la construcción de los planes de gestión del riesgo sectorial y la articulación de lo dispuesto en el decreto con las herramientas metodológicas construidas desde el VASB a lo cual se dio claridad que la herramienta metodológica y el Decreto 2157 desarrollan fundamentalmente los procesos de conocimiento, reducción y manejo establecidos en la Ley 1523 de 2012. (Anexo1 listado de asistencia)

2. Reunión EPM jueves 28 de septiembre:

En el espacio comprendido entre las 9:30 am y las 12:30 pm se realizó la presentación del modelo de gestión del riesgo a los sistemas de agua y saneamiento básico que realiza la empresa EPM a través del ciclo de los proyectos cumpliendo con las disposiciones normativas actuales y llenando los vacíos de estas. Lo anterior dentro del marco de desarrollo del proceso de evaluación de impactos normativos a fin de estructurar ruta de trabajo como posible piloto y reunir insumos para realizar la construcción de la política de gestión del riesgo sectorial y la reglamentación del Decreto 2157.

Como conclusión de este espacio o mesa de trabajo se acordaron dos frentes de trabajo uno referente a la revisión, recolección de insumos y conocimiento de la experiencia en la construcción de un plan de gestión del riesgo de un sistema de acueducto que atiende a 60.000 suscriptores en el área urbana de Medellín y un segundo espacio de trabajo en el municipio de Valdivia zona de influencia del proyecto Hidroituango con acueductos rurales donde se construya el plan de gestión del riesgo del prestador en conjunto con EPM, VASB y el PDA de Antioquía a fin de establecer puntos de encuentro que retroalimenten el ejercicio de construcción de la política sectorial de gestión del riesgo de desastres. (Anexo2 listado de asistencia)

3. Taller de construcción PEC con organizaciones comunitarias y prestadores rurales, jueves 28 de septiembre:

- Se realiza la presentación del equipo de Gestión del Riesgo de la MVCT a las organizaciones comunitarias del agua del departamento de Antioquia y se procede a socializarles los conceptos básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo asociado al sector mediante la elaboración de los siguientes talleres.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

- El Viaje: Ejercicio mediante el cual las organizaciones comunitarias identificaron la importancia de realizar una adecuada planeación anticipada y estratégica de las respuestas a las emergencias naturales, socionaturales o antropogénicas que puedan llegar afectar o interrumpir el suministro de la prestación del servicio público de acueducto en su área de prestación del servicio.
- El cubo: Ejercicio mediante el cual las organizaciones comunitarias asociaron la fragilidad estructural de sus sistemas de prestación de servicio frente a eventos amenazantes que puedan llegar afectarlos.
- Una vez realizados los ejercicios, se dieron a conocer los contenidos de un plan de emergencia y contingencia, el aplicativo o herramienta tecnológica desarrollado para facilitar la estructuración del instrumento de respuesta, su ubicación para descarga o consulta en la página del Ministerio y los formatos de captura de información que se descargan del aplicativo para identificar las amenazas, los sistemas de prestación de acueducto y alcantarillado, los inventarios humanos, financieros, de equipos y herramientas.

Registro Fotográfico jornada Organizaciones Comunitarias y acueductos rurales.



**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO**

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59



Conclusiones y recomendaciones:

- Las organizaciones comunitarias en Antioquía son un actor importante para la prestación del servicio público de acueducto y requieren apoyo por parte del Estado, el cual debe estar orientado con base en las condiciones diferenciales que tiene cada organización y cada comunidad.
- Se espera socializar la propuesta de trabajo en conjunto a través de un convenio de entendimiento para la zona de rural de prestación en Valdivia y El sistema de Villa Hermosa en Medellín.
- Se recomienda realizar reunión la próxima semana con el DAGRAN y PDA a fin de establecer la matriz de recolección de información del ejercicio de fenómeno El Niño.

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO**

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	

ANEXOS	
PASABORDOS	SI
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	SI
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	LISTADOS DE ASISTENCIA

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf